ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

RECIBIDO
22 SEP 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 7388 /

LA LIGUA, 21 SEP 2023

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de Junio del 2021.
4. Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto de Alcaldía Nº 10.636 de fecha 19/12/2022, que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2023.
6. Decreto de Alcaldía Nº 5.752 del 20/07/2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y Económicas para la compra de vehículo Ambulancia.
7. Decreto de Alcaldía N°6.880 del 04/09/2023, que aprueba ampliación de fecha de cierre de Adjudicación.
8. Comunicado de Indisponibilidad de la Plataforma Mercado Público, se emitirá la Orden de Compra una vez que se restablezca el servicio y se subirá toda la información correspondiente.
9. Decreto de Alcaldía N° 7318 del 14/09/23, Que Autoriza Adjudicación.

DECRETO:

1º Se modifica Razón Social del Proveedor, ya que por un error involuntario en el Acta de Adjudicación se menciona al Proveedor Inversiones San José Spa. y el nombre que corresponde es Conversiones San Jose Spa., por lo expuesto; Adjudíquese la Licitación ID 2780-111-LP23, la compra de vehículo Ambulancia para el traslado para los Usuarios de la Comuna La Ligua, al Proveedor **CONVERSIONES SAN JOSE SPA, RUT.** 96.981.470-6, se adjunta Memo N.º 30 que Autoriza Adjudicación junto con el Acta de Adjudicación y de Evaluación del Oferente.
El Proveedor deberá cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas página nro.5, punto 9.4.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
25 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- PPV/MIIG/VAC/yss.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Adquisiciones DESAM

De: Marcela Vergara Delgado <marcela.tk1@gmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2023 12:18
Para: Leslie Salazar P; adquisiciones@saludlaligua.cl
Asunto: Fwd: INFORMATIVO MERCADO PUBLICO - CHILE COMPRA LINKEDIN

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Zahemili Vargas** <zahemili.vargas@teknox.cl>
Fecha: El mié, 13 de sep. de 2023 a la(s) 18:39
Asunto: INFORMATIVO MERCADO PUBLICO - CHILE COMPRA LINKEDIN
Para:

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
14 SEP 2023
ADQUISICIONES DESAM

Buenas tardes estimados gusto en saludarles, de manera informativa hago llegar lo siguiente:

Se informa comunicado de CHILECOMPRA a traves de la plataforma de Linkedin:

Cito textualmente:

"LAS ORDENES DE COMPRA DEBERAN REALIZARSE EN FORMA MANUAL DE ACUERDO AL FORMATO DE CADA INSTITUCIÓN Y DEBEN PUBLICARSE EN EL SITIO DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE CADA ENTIDAD, EN LA SECCIÓN "ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: CONTRATACIONES RELATIVAS A BIENES INMUEBLES Y OTRAS COMPRAS / COMPRAS EXCLUIDAS DE MERCADO PUBLICO" (CHILECOMPRA 13-09-2023)

ChileCompra Autor 53 minutos •••
22.634 seguidores

Las órdenes de compra deberán realizarse en forma manual de acuerdo al formato de cada institución y deben publicarse en en el sitio de Transparencia Activa de cada entidad, en la sección "Adquisiciones y contrataciones: Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras / Compras excluidas de Mercado Público".

Recordandoles que cualquier requerimiento que exista no olvide que estamos para ayudarles y poder trabajar en ello; Como siempre les digo a mis clientes en caso de tener un presupuesto acotado favor indicarlo y asi ver la posibilidad de ajustarme al mismo.

Felices proximas fiestas!

Saludos,

TEK NOX

Zahemili Vargas
Ejecutiva de ventas
Tel. 2 22610618
Cel (56) 976351179
Zahemili.Vargas@teknox.cl
Carmen Covarrubias 32,Oficina 603 Ñuñoa
www.teknox.cl

Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

7318

DECRETO ALCALDICIO Nº _____ /
14 SEP 2023

LA LIGUA,

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de Junio del 2021.
4. Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto de Alcaldía Nº 10.636 de fecha 19/12/2022, que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2023.
6. Decreto de Alcaldía Nº 5.752 del 20/07/2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y Económicas para la compra de vehículo Ambulancia.
7. Decreto de Alcaldía N°6.880 del 04/09/2023, que aprueba ampliación de fecha de cierre de Adjudicación.
8. Comunicado de Indisponibilidad de la Plataforma Mercado Público, se emitirá la Orden de Compra una vez que se restablezca el servicio y se subirá toda la información correspondiente.

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación ID 2780-111-LP23, la compra de vehículo Ambulancia para el traslado para los Usuarios de la Comuna La Ligua, al Proveedor **INVERSIONES SAN JOSE SPA, RUT.** 96.981.470-6, se adjunta Memo N.º 30 que Autoriza Adjudicación junto con el Acta de Adjudicación y de Evaluación del Oferente.
El Proveedor deberá cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas página pro 5, punto 9.4.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACAHE GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
15 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- PPV/MIIG/VAC/yss.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Departamento de Salud Municipal

MEMORANDUM N°30/ 2023

La Ligua, 13 Septiembre 2023.-

MAT : Adjudicar Licitación 2780-111-LP 23

DE : T.M. Vianka Araya Contreras
Directora DESAM

A : Encargada Unidad de Adquisiciones DESAM

Junto con saludar, solicito a usted adjudicar licitación **2780-111-LE23** al proveedor **CONVERSIONES SAN JOSE SPA** RUT: 96.981.470-6. Se adjunta acta de adjudicación y evaluación.

Sin otro particular, Atte.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESAM
LA LIGUA

T.M. Vianka Araya Contreras
Directora de Salud Municipal La Ligua

Distribución:
-Unidad Adquisiciones DESAM
-Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Departamento de Salud Municipal

ACTA DE ADJUDICACION

"Compra de 01 Ambulancia Tracción 4X2 del tipo AEB con cabina sanitaria estándar"
I. Municipalidad de La Ligua – Departamento de Salud Municipal.

En el marco de la Licitación Pública 2780-111-LP23 **"Compra de 01 Ambulancia Tracción 4X2 del tipo AEB con cabina sanitaria estándar"** aprobada por D.A. N°5752 de fecha 20.07.2023, el oferente que, presento dos propuestas para adjudicación fue el siguiente:

- **N° 1 CONVERSIONES SAN JOSE SPA**
- **N° 2 CONVERSIONES SAN JOSE SPA**

Que, atendiendo a los requisitos estipulados en las Bases generales, administrativas y técnicas existieron dos ofertas que cumplen con todas las líneas requeridas; siendo la primera propuesta de Conversiones SAN JOSÉ SPA quien se ajusta y cumple con la totalidad d los criterios de evaluación de la presente licitación.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESAM
LA LIGUA

T.M. Vianka Araya Contreras
Directora de Salud Municipal La Ligua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal

ACTA DE EVALUACION DE LICITACION PÚBLICA

"Compra de 01 Ambulancia Tracción 4X2 del tipo AEB con cabina sanitaria estándar"
I. Municipalidad de La Ligua – Departamento de Salud Municipal.

1. Breve descripción de la licitación

El Departamento de Salud Municipal requiere realizar la compra de 01 ambulancia de emergencia básica (AEB) para el Departamento de Salud de La Ligua, con el fin de proveer una herramienta para dar atención oportuna, rápida y eficiente, mejorando la accesibilidad y resolutividad de la atención primaria de la comuna de La Ligua y sus establecimientos de Atención Primaria, para lo cual la ilustre Municipalidad de La Ligua recibió ofertas, según lo estipulado en las bases de la licitación, siendo estas:

- **Nº 1 CONVERSIONES SAN JOSE SPA**
- **Nº 2 CONVERSIONES SAN JOSE SPA**

2. Comisión Evaluadora

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo con lo establecido en las bases, se constituyó la comisión de Evaluación, integrada por: La Directora del Departamento de Salud, Referente Técnico del Desam, Secretario Comunal de Planificación, funcionario depto., de control y Jurídico Municipalidad la Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal

Evaluación de las ofertas

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, Artículo Numeral 14 Evaluación de las ofertas, en donde se señalan los criterios de evaluación, los cuales se ponderan como porcentaje máximo de acuerdo a la siguiente distribución:

Evaluación	Porcentaje
Cumplimientos de Requisitos Formales	10%
Oferta Económica	60%
% Cumplimiento Especificaciones Técnicas Solicitadas	30%

Luego de la revisión de las ofertas, se procedió a evaluar las propuestas según criterios descritos.

1. **Cumplimiento de Requisitos Formales (10 PTS. Máximo).** Según documentos indicados en las bases.

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Justificación
Conversiones San Jose Spa.	96.981.470-6	10	Presenta todos los requisitos formales. Que corresponden a: - Identificación del proponente. - Declaración jurada de Inhabilidades Oferente. - Especificaciones técnicas. - Plazos de entrega. - Garantía. - Oferta económica.
Conversiones San Jose Spa.	96.981.470-6	10	Presenta todos los requisitos formales. Que corresponden a: - Identificación del proponente. - Declaración jurada de Inhabilidades Oferente. - Especificaciones técnicas. - Plazos de entrega. - Garantía. - Oferta económica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Departamento de Salud Municipal

2.- Oferta Económica (10 Pts. Máximo)

Puntaje X = ((Precio mínimo ofertado / Precio Oferta)) *10

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Precio Ofertado	Justificación
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	10	$78.540.000	Presenta oferta de menor costo, que se encamara dentro del presupuesto disponible lo indicado en las bases.
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	5.4	$87.305.782	Presenta ofertas de mayor costo, que sobrepasa el monto presupuestado, indicado en las bases.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal

3.- % Cumplimiento Especificaciones Técnicas Solicitadas (10 Pts. Máximo)

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Justificación
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	10	Cumple con los requerimientos. - Presenta, especificaciones técnicas según lo señalado. - Pautas de Mantenimiento de 10.000 a 100.000 KMS.
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	10	Cumple con los requerimientos. - Presenta, especificaciones técnicas, según lo señalado. - Pautas de Mantenimiento de 10.000 a 100.000 KMS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Departamento de Salud Municipal

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OFERENTE	RUT	Cumplimiento requisitos formales	Oferta económica	Cumplimiento Especificaciones técnicas	Total
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	10	10	10	**30**
Conversiones San José Spa.	96.981.470-6	10	5.4	10	**25.4**

5.- Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID N°2780-111-LP23**, considerando la evaluación de las dos propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone ADJUDICAR la compra de 01 ambulancia, a la empresa **CONVERSIONES SAN JOSE SPA**, con un monto ofertado de **$78.540.000** IVA incluido quienes cumplen con los requisitos técnicos y administrativos indicados en las bases, obteniendo además el mayor puntaje. Señalar que la segunda oferta recibida (de parte del mismo proveedor adjudicatario) es por un monto de $87.305.782 la que se encuentra fuera del presupuesto

Debido a que, la segunda oferta recibida es por un monto de **$87.305.782,** la que se encuentra fuera del presupuesto indicado en el punto N° 4 de las bases de la presente licitación.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESAM
LA LIGUA

TM Vianka Araya Contreras
Directora Depto. de Salud

Felipe Vergara Lucero
Secretario Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASESORÍA JURIDICA
LA LIGUA

Teresa Aranda Pinilla
Asesora Jurídica Municipal

M. Valentina Fernández Lazcano
E.U. Referente Técnico Desam